Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 01 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE HILADOS Y TELAS Y COMEDOR, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 07/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2010, para la "Adquisición de Hilados y Telas"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **ND DISTRIBUIDORA** por la suma de Gs. 15.115.450.- (Guaraníes quince millones ciento quince mil cuatrocientos cincuenta).----------

TIENDA DIANA, por la suma de Gs. 2.355.450.- (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) ----------

RAMSES S.A.C.I., por la suma de Gs. 7.173.000.- (Guaraníes siete millones ciento setenta y tres mil) ----------

Correspondientes al Rubro 321 – "Adquisición de Hilados y Telas".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General